

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8157** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 535/12 referente al concursado Salud Majadahonda, S.L. con CIF B-81073694, por auto de fecha 6 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130008142-1